

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2, LEGISLATURA 366ª,
CELEBRADA EN LUNES 6 AGOSTO, DE 16.03 A 17.16 HORAS.**

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito de tratar temas propios del mandato.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Juan Antonio Coloma**.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como abogado ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as), **Jorge Alessandri Vergara, Boris Barrera Moreno, Juan Antonio Coloma Alamos (Presidente), Eduardo Durán Salinas, Francisco Eguiguren Correa, Paulina Núñez Urrutia, Gastón Saavedra Chandía y Raúl Soto Mardones**.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión 1 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

1.- Comunicación del Director de Presupuesto, mediante el cual excusa su asistencia a la presente sesión por problemas de agenda, dado que se encuentra en pleno proceso de trabajo de formulación del presupuesto. Asimismo, ha dispuesto que en su representación esté presente el señor Matías Acevedo Ferrer, Subdirector de Racionalización y Función Pública.

2.- Correo Electrónico del diputado Karim Bianchi, por el cual comunica que por horario de vuelo es imposible estar presente sesión.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se adjunta la **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** de la presente sesión.

Preside el diputado Juan Antonio Coloma.

Asisten la diputada señora Paulina Núñez, y los diputados señores Jorge Alessandri, Boris Barrera, Eduardo Durán, Francisco Eguiguren, Gastón Saavedra y Raúl Soto.

Concurre el subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Matías Acevedo Ferrer, en representación del director de la Dipres.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **COLOMA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **COLOMA** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Matías Acevedo.

El señor **ACEVEDO** (subdirector de Racionalización y Función Pública).- Señor Presidente, gracias por la invitación.

Por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados de la comisión.

Se nos pidió presentar las estadísticas sobre recursos humanos del sector público de los últimos meses de la administración anterior.

Nosotros, como Dirección de Presupuestos, somos responsables de llevar las estadísticas de recursos humanos del sector público.

Todos los servicios del gobierno central nos reportan, trimestralmente, la evolución de su dotación, a partir de lo cual sistematizamos la información y generamos informes que son públicos.

En ese contexto, presentaremos la información para luego responder las preguntas que puedan surgir.

Lo primero a señalar es que hemos impulsado una agenda de transparencia y difusión de la información para los organismos públicos y para los ciudadanos, de manera que puedan tomar las mejores decisiones en forma oportuna, al momento de hacerse públicas las estadísticas. Hemos hecho el esfuerzo de adelantar la publicación de información para que los ciudadanos, los parlamentarios y quienes tienen que tomar decisiones dispongan de ella de manera oportuna.

Por ejemplo, este año adelantamos la publicación del libro de estadísticas de las finanzas públicas de 2017 a 2018. Antes se publicaba en julio y ahora lo hicimos en mayo.

Sin embargo, un gran avance lo dimos en las estadísticas de recursos humanos. Los informes de recursos humanos se publicaban con 17 meses de desfase. ¿Qué significa eso? Que si teníamos estadísticas a diciembre de un determinado año, en mayo del año subsiguiente podíamos tener la publicación de la dotación efectiva de los recursos humanos del gobierno central.

Si hubiéramos seguido el patrón de publicación de la información trimestral de recursos humanos, publicado en mayo del año pasado, recién en mayo de 2019 se estaría informando respecto de cada repartición y del aumento de la dotación en cada una de ellas.

¿Qué hicimos? Apenas recibimos la información, la procesamos, y tras un tiempo prudente de análisis y depuración, publicamos las estadísticas. Es por eso que ustedes conocieron con solo dos meses de desfase, desde que la recibimos hasta que se publicó, las estadísticas trimestrales, que incluyeron, entre otras cosas, mucha información que no se publicaba, por ejemplo, las remuneraciones del sector público, su evolución, las estadísticas de recursos humanos que eran de personas que estaban dentro de la dotación y fuera de ella. En este contexto se genera este informe de estadísticas de recursos humanos del sector público.

Como les decía, para nosotros es fundamental la calidad de esas estadísticas, tener la seguridad de que estamos publicando datos de calidad, en forma oportuna, y que sean relevantes para la toma de decisiones. Poco sacamos con publicar información para la gestión del sector público de forma no oportuna; por ejemplo, publicar en mayo de 2019, información que estaba disponible desde mayo del año anterior. Difícilmente se podrían tomar decisiones a partir de ello, o difícilmente podríamos estar sentados acá, discutiendo sobre la evolución de las cifras o pidiendo más detalles sobre la información que se publica.

Lo otro importante es siempre procurar ir mejorando la cobertura. Alguien podrá decir, respecto de los informes que hemos emitido últimamente, que estamos incorporando información de nuevos servicios. Sí, efectivamente. Y la razón es simple: porque a través de Ley de Presupuestos, ustedes conocen la dotación máxima de cada uno de los servicios y ministerios, pero no conocen la dotación efectiva. Muchas veces, por distintas razones históricas, hay servicios que no entregan información, y nosotros publicamos la información que nos llega.

También hemos hecho un avance al respecto y hemos incorporado servicios que antes no reportaban, de manera de conocer el real tamaño del sector público, a través de ir monitoreando su evolución durante el tiempo, de manera de procurar la exactitud de la información. Para esto, nos tomamos un tiempo prudente de dos o tres meses, tal como las mejores prácticas del Banco Central. Si uno quisiera ponerse un estándar, sería el que se utiliza para las estadísticas del PIB, para las estadística del empleo que realiza el INE, que se dan un tiempo para revisar. Por eso, creemos que dos a tres meses para estadísticas relevantes como esta, dada la magnitud de datos que recibimos, son suficientes para generar un reporte de este tipo.

Como les comenté al inicio, en el contexto de las estadísticas de recursos humanos, inicialmente se publicaba un libro, con diecisiete meses de desfase, libreo en el que, a junio de cada año, se podía ver la evolución de la dotación de cada uno de los servicios. También se desagregaba por estamento; se calculaba el ausentismo laboral; se revisaba cómo estaba distribuido por edad, amén de una serie de otras características importantes, que eran relevantes para conocer cómo evolucionaba la dotación.

Internamente, en la Dipres, generamos un informe, que no es de conocimiento público, pero que contiene mucho más detalle. Nuestro objetivo, en la medida en que vaya avanzando la publicación, es ir incorporando nuevos elementos en los informes trimestrales. Por ejemplo, tenemos información histórica de cómo ha evolucionado la equidad de género dentro del sector público. ¡Qué más interesante que esa información para el debate que estamos viviendo hoy! Pero no la hemos publicado, no la hemos dado a conocer. Si alguien la pide, está disponible, pero qué mejor que sea publicada con un análisis riguroso, bien sistematizada, eliminando las distorsiones que aparezcan, para poder hacer un buen análisis a nivel de remuneraciones, entre otras cosas. Por ejemplo, hay preguntas que son relevantes. Durante los últimos años hemos visto aumentos importantes de grados, encasillamientos. La pregunta que surge es cómo se está haciendo eso; cómo se está haciendo a nivel profesional; cómo se está haciendo a nivel de equidad de género. ¿Acaso las mujeres y los hombres están teniendo las mismas posibilidades de ascender dentro de la carrera funcionaria? Surgen muchas preguntas, todas interesantes de ser puestas en el debate público, particularmente para el conocimiento de ustedes, porque son ustedes quienes legislan para ir mejorando las remuneraciones del sector público, los procesos de encasillamiento en el sector público, las mejoras de grado, etcétera. Cuando se

elaboran proyectos de ley especiales para distintos servicios, esas preguntas tienen que estar encima de la mesa. Por eso, en este informe trimestral, queremos ir incorporando más elementos, a fin de que ustedes tengan, en forma oportuna, la información para su análisis y la toma de decisiones.

En ese contexto fue que incorporamos el informe trimestral. Tuvimos muy buena recepción de parte de algunos sectores; sin embargo, a otros, por diversas razones, no gustó que hubiésemos publicado la información en forma tan rápida, sin ponerlos sobre aviso, pero como la información estaba disponible, quisimos publicarla en forma oportuna, sin ningún análisis político de fondo. Más bien, quisimos entregar una muestra de las instituciones que reportan en el sector público su evolución durante el último tiempo y cómo sus remuneraciones y composición han cambiado.

Quiero explicar el concepto de "personal fuera de dotación", que es menos conocido. En general, cuando nos referimos a personal dentro de dotación, estamos hablando de personas de planta y a contrata. En cambio, cuando hablamos de personas fuera de dotación, nos referimos a lo que se conoce como cargos adscritos, que son personas señaladas en el artículo 2 de la ley N° 18.972, profesionales de las unidades de emergencia de las unidades de cuidados intensivos y maternidad de los servicios de salud; este es un tipo de personas fuera de dotación. El otro es personal contratado con cargo a proyectos o programas, que es cuando alguien tiene determinado programa y, por razones específicas, de especialidad o de conocimiento técnico, contrata a una determinada persona bajo esta modalidad. Lo otro es lo que ya conocemos, que es lo más masivo de la categoría de personal fuera de dotación, es lo que llamamos los honorarios a suma alzada, que son personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios materiales, quienes no se rigen por el Estatuto

Administrativo, sino por el respectivo contrato del acto celebrado. Después tenemos a los vigilantes privados, personas contratadas en virtud de la ley N° 18.382. Otro tipo es el personal transitorio, que es el que desempeña funciones transitorias, regidos por la norma del Código del Trabajo, personal suplente de reemplazo.

Todo eso es lo que nosotros conocemos como fuera de dotación.

Usualmente, cuando se publica la información de las estadísticas de recursos humanos del sector público, siempre se trata de la información del personal dentro de la dotación. Publicar información del personal fuera de dotación fue una innovación que incorporamos en este informe.

Algunos se han preguntado si es la misma fuente del informe anual que se publicaba. Sí, es la misma fuente. Es la misma información que recibimos, la misma que publicamos en un formato similar y con la misma frecuencia de reporte de los servicios, solo que nosotros la hacemos pública en forma trimestral y no con un rezago de diecisiete meses.

Obviamente, las instituciones reportan en forma voluntaria, y esto es muy importante de mencionar. Si algún servicio, por alguna razón, deja de reportar información, nosotros no lo vamos a incluir y en el informe pondremos la nota respectiva aludiendo a que ese servicio no reportó. No hay una obligación para el servicio, en la Ley de Presupuestos, en alguna glosa, de reportar información a la Dirección de Presupuestos, es solo una costumbre. Más bien, lo que nosotros hacemos es tratar de ir incorporando la mayor cantidad de gente posible, que nosotros consideramos que está quedando afuera del informe. Por ejemplo, el personal civil de la PDI y de Carabineros, por alguna razón, no reportaba, históricamente; sin embargo, cuando se discute la Ley de Presupuestos, ustedes conocen cuál es la dotación máxima de ellos. Por eso dijimos: quizá, el carabinero puede

tener o saber una información estratégica, no así el personal civil, por lo que lo deberíamos incluir.

Por ello, en 2017, se ofició a la PDI y a Carabineros para que empezara a reportar y después de varias insistencias en la Dirección de Presupuestos de la Administración anterior enviaron la información en enero de este año para incorporarlos dentro de este informe, y eso fue lo que hicimos.

Por lo tanto, hoy conocemos no solo la dotación máxima, sino que la dotación efectiva de cuántos son los Carabineros y el personal de la PDI que trabaja y cumple funciones en los respectivos servicios.

Otro de los cambios fue en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A contar de marzo de 2018 se trasladó a toda la Dirección de Bibliotecas y Archivos y Museos, formando parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Subsecretaría de la Cultura y las Artes. Este es un cambio de composición, es decir, se contabiliza una forma distinta en una partida distinta. Solo ahí estamos hablando de 2.674 puestos.

Otra cosa interesante y que tiene que ver con el comentario que hacía anteriormente dice relación con las instituciones que reportan. Por ejemplo, todas las que se traspasaron desde las municipalidades al gobierno central estuvieron enviando información durante los meses de enero y febrero, pero no consideramos que la calidad de esa información nos permitía publicarla, porque teníamos ciertas dudas que no se respondieron adecuadamente y dejamos fuera a esos funcionarios. Concretamente, estamos hablando de 5.589 puestos que quedaron fuera de esta publicación, por lo que en este informe incluimos a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, que antes no reportaba. Es decir, hubo un cambio de composición en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, pero dejamos fuera a los servicios locales de educación que se traspasaron al gobierno central. Por consiguiente,

no se sorprendan si en el próximo informe trimestral ven un aumento de 5.589 personas en el gobierno central, porque es gente que se traspasó producto de esta ley.

El gráfico que ustedes observan es interesante, pues muchas veces nos preguntan: "¿De qué estamos hablando? ¿Cuál es el orden de magnitud de la evolución?" Y este gráfico muestra de manera simple la nómina. En el fondo, es la cantidad de funcionarios por el valor de sus remuneraciones, lo cual crea lo que se denomina masa salarial que se lleva a base 100, en 2011.

Entonces, uno puede ver la evolución de cómo se movió esta masa durante el período 2011, en este caso, 2018. Y lo que podemos observar es que aumentó en 48 por ciento desde 2011 a 2018.

La pregunta es: ¿Eso es mucho, poco o está dentro del promedio? Lo que podemos observar en este gráfico es que, al menos, está por sobre el crecimiento de la masa de asalariados que calcula el INE sin el sector público y también por sobre el promedio nacional del índice que se hace a nivel nacional; o sea, si tomamos dos referencias del sector público, vemos que el crecimiento de la masa salarial ha sido muy superior al crecimiento que ha tenido el sector privado en que el acumulado -para tomar algunos datos- entre 2011 a 2018 alcanza a 135. En el fondo, es un 35 por ciento de aumento versus el sector público que alcanza el 48 por ciento.

Entonces, acá hay dos preguntas que surgen inmediatamente, pues hay dos componentes: Uno tiene que ver con la cantidad de funcionarios y el otro con los salarios. Esas dos cosas multiplicadas hacen la masa salarial.

En el siguiente gráfico podemos observar el Q, y de ese índice de 148, 134 está explicado por la cantidad de personas que se incorporaron al sector público. Nuevamente nos hacemos la pregunta: ¿Eso es bajo o alto respecto de sus comparables? Podría ser el cómo creció esto en el sector privado, pues vemos que en este sector

-el Q-, al menos, aumentó un 14 por ciento durante el mismo período de comparación y un 11 por ciento dependiendo del índice que uno tome del sector privado.

Como conclusión, parte importante de ese aumento es la masa salarial, $P \times Q$, que se debió al aumento del Q. Estoy tratando de explicarlo en forma simple, pues debemos entender que siempre cuando hablamos de Q nos referimos a los funcionarios públicos con sus respectivos contratos.

En el gráfico podemos ver la evolución de las remuneraciones, aquí observamos la evolución que tuvo entre 2015 y 2018 el personal en dotación, fuera de dotación y del total.

Podemos observar que en el personal fuera de dotación -lo que explicaba anteriormente-, como el de honorarios y otros tipos de contratos, las remuneraciones crecieron a un ritmo más alto que el personal en dotación.

Nuevamente el componente, el incremento de la masa salarial responde mucho más a un aumento en la contratación del sector público que al aumento de las remuneraciones.

¿Qué publicamos en este informe trimestral?

Al personal de dotación y fuera de dotación. En la primera columna ustedes pueden ver el promedio trimestral entre 2014 y 2017, que alcanza una dotación en promedio de 2.887 personas, y fuera de dotación la variación o el incremento fue de 1.000 personas.

Entre septiembre y diciembre el promedio en dotación fue de 12.232 personas y fuera de dotación se redujo en 5.899. Luego entraré en detalle del porqué esta cifra.

En diciembre fue similar, y finalmente el acumulado entre septiembre y marzo de 2018 -que según entiendo es la pregunta que se me hizo en esta Comisión-, el personal de dotación aumentó en 15.333 personas y el de fuera de dotación, como a honorarios y otros, baja en 15.190 personas.

Ahora, si a esas 15.333 personas de puestos permanentes -eso entendemos por dotación, pues los que están a

honorarios y otros son puestos transitorios-, le restamos la incorporación que tuvo Carabineros y la PDI de este personal civil que comenzó a reportar a partir de septiembre del año pasado, llegamos a un incremento total de 8.563 personas en dotación, o sea, en cargos permanentes.

Sin embargo, si se hubiesen reportado los servicios locales de educación hubiéramos tenido un incremento de 14.132 personas; lo importante es la frecuencia y la cantidad de servicios que nos reportan y cómo nos reportan. Por lo tanto, las cifras hubieran cambiado si hubiésemos tenido incorporados dentro de nuestro análisis los servicios locales de educación. Esto a raíz de algunas críticas que han surgido porque incorporamos a Carabineros. Lo hicimos, porque los tenemos ahora, pero se pidió en la administración anterior.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Son uniformados o civiles?

El señor **ACEVEDO**.- Lo dije en un principio, son civiles en Carabineros y civiles en la PDI.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, para ir entendiendo a propósito de las cifras que aparecen en los gráficos.

¿Esos 15.333 funcionarios, es sin contar a los honorarios y otros? En el fondo, si sumamos todos son 30.000, o sea, 15.333 en el informe, entre septiembre y marzo, sin contar los 15.190 que están señalados entre honorarios y el resto.

El señor **ACEVEDO**.- Claro, lo que pasa es que ahí hay un cambio.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Entendiendo la diferencia de sin Carabineros y con SLE y el desafío futuro de que todos informen. Pero los 15.333 son solamente planta, contrata y resto.

El señor **ACEVEDO**.- Así es, los 15.333 es solamente planta, contrata y resto.

Por lo tanto, si los análisis que he mostrado anteriormente los hacemos sacando a carabineros, la verdad es que llegamos más o menos a las mismas conclusiones respecto de los incrementos en la nómina total, etcétera.

Lo mismo ha estado ocurriendo en los puestos públicos. Si restamos el efecto carabineros que hemos estado sacando, más o menos llegamos a las mismas conclusiones del incremento que se ha producido en el tiempo.

Ahora, ¿qué quisimos mostrar con este gráfico? Porque la otra pregunta que entiendo originó la invitación era si se habían acelerado o no las contrataciones durante el último período.

Entonces, la forma más clara de ver eso tiene -si se mira barra azul, que se trata del personal en dotación- que ver con los dos últimos trimestres. Imagínense que me paro en un período en el tiempo, miro doce meses hacia atrás y en cada punto del gráfico hago el mismo ejercicio. Quiero ver es si hay alguna tendencia en el aumento de las contrataciones durante los últimos doce meses. Durante el último trimestre del año 2017 y el primer trimestre de 2018 hubo un incremento en la tendencia del crecimiento del personal en dotación, que son los puestos permanentes, de contrata y de planta.

Entonces, se ve una aceleración en el crecimiento.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Perdón, ¿podemos ver la lámina anterior?

En el gráfico, desde 2017 a 2018, aparece la barra azul y la barra amarilla que representan cantidades. ¿De cuántas personas se habla?

El señor **ACEVEDO**.- Sí, podemos mandar ese dato.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Evidentemente en la penúltima barra del gráfico se aprecia que hay más personas contratadas que desvinculadas o que cambiaron su calidad jurídica.

En la última barra son números más bien similares. Por lo tanto, uno tiende a creer que son personas a honorarios, algunas de ellas, que pasaron a contrata.

¿Cuál es la verdadera diferencia entre las personas contratadas y las que terminaron su contrato a honorarios? Asimismo, ¿cuántas de las personas contratadas a honorarios pasaron a contrata, en virtud de la ley que el Parlamento aprobó? ¿Cuántos contratos nuevos versus cuántas personas terminaron?

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, la pregunta implícita era se aceleró la contratación y la respuesta aparentemente es sí, se aceleró el ritmo de contratación. Ahora, ¿quiénes son esos? Cada uno de los servicios tendrá que responder esa pregunta. No nos corresponde a nosotros, pero era una de las preguntas que se había requerido.

Esos son análisis que se hacen tomando en consideración tanto las personas que entran al sector público como las personas que salen del sector público. Por lo tanto, entendemos que la pregunta de fondo es cuántas personas ingresaron durante el último tiempo al sector público o a puestos permanentes, por decirlo así.

Por eso dijimos que este informe no responde a esa pregunta, porque este toma como el neto de las dos cosas, por lo que la única forma de poder hacer esto era hacer un análisis por RUT. Entonces, hicimos un análisis más de microdatos, haciéndonos la pregunta, persona a persona, cuándo había ingresado esta persona, a partir de septiembre del año pasado hasta marzo, por las distintas categorías de tipo de contrato, a la dotación, o sea, a puestos permanentes.

Entonces, tomamos la base de datos -no estamos mostrando los nombres-, pero hicimos un análisis RUT a RUT, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, y el siguiente fue el resultado al cual llegamos.

Que al final del día, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, ingresaron a cargos permanentes 16.966 personas.

De esas 16.966 personas, 4.234 -aquí, respondo su pregunta, Presidente- eran personas que pasaron de cargos de fuera de dotación, que estaban a honorarios, a contrata. O sea, se llama honorarios vía regularización, técnicamente.

Todo el resto, que son alrededor de 12.000 funcionarios, son personas nuevas que se incorporan a cargos permanentes en el sector público.

Esa es la respuesta a la pregunta que hay de fondo: ¿cuántas personas entre el 1 de septiembre y el 31 de marzo ingresaron a cargos permanentes? Repito, 16.966 personas, de las cuales 4.234 eran trasposos de honorarios a contrata vía regularización y vía los acuerdos que se habían tomado en la respectiva ley de Presupuestos, tanto de 2017 como de 2018.

El señor **COLOMA** (Presidente).- En la transparencia aparece "honorarios fuera regularización", ¿se refiere simplemente a personas que fueron contratadas a honorarios y que no son parte de ninguna dotación?

El señor **ACEVEDO**.- Personas que fueron contratadas a honorarios y se pasaron a puestos permanentes.

Aquí, hay dos tipos de honorarios: el honorario que pasa a contrata, porque estaba dentro del marco de lo que se había acordado de traspasar personal a honorarios a contrata y, el otro, el honorario que pasa a puestos permanentes, sea contrata o planta, pero no está explicado dentro del marco de la glosa.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, solicito que la presentación quede en el *link* de la comisión para consultarla después en la oficina.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Sí, perfecto.

Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, la verdad es que traía un gráfico para cuantificar esto, en el sentido de cuánto significaba en términos de recursos.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en el gráfico lo que se denomina como resto, con 10.900 personas, ¿se puede saber en qué reparticiones están?

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, vamos a hacer llegar esa información.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Perdón, ¿aquí, se incluye dotación de Carabineros o de la Policía de Investigaciones?

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, siempre estamos incorporando personal civil, pero en este análisis lo sacamos, justamente porque no queríamos generar una distorsión.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Perdón, aquí no está incorporado Carabineros.

El señor **ACEVEDO**.- En este análisis, no está incorporado el personal civil de Carabineros ni de la Policía de Investigaciones.

El señor **COLOMA** (Presidente).- ¿Civil, ni de ningún tipo?

El señor **ACEVEDO**.- De ningún tipo.

Se pueden agregar como parte del análisis y hacer llegar la información.

Lo que pasa es que como se tendía a confusión respecto de que estábamos reportando algo que antes no se reportaba y no era comparable, decidimos dejarlo fuera para no generar ese ruido, pero obviamente esa información está disponible y la podemos hacer llegar.

Ahora, anualmente, ¿cuánto significa la masa salarial? Si llevamos estas rentas anualizadas, estamos hablando de 558 millones de dólares, en términos de cuánto le cuesta al Estado las 19.966 personas en total.

La verdad es que nos cambiamos de versión de presentación a último minuto, así que traíamos una tabla, pero tenemos el dato anotado.

Entonces, ahí tenemos PxQ, que en el fondo es el costo total de todo esto.

El señor **COLOMA** (Presidente).- ¿Los 558 millones son solo respecto de la fila verde?

El señor **ACEVEDO**.- Es el total. Los 16 mil.

El monto respecto del verde son los nuevos ingresos. Los podemos calcular.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, si dividimos los 558 millones de dólares por la cantidad de personas, dividido en 12, nos da un sueldo promedio de 1.620.000. ¿Eso es correcto?

El señor **ACEVEDO**.- Así es. Es la remuneración bruta mensualizada. Uno podría llamarla así.

Todo lo que no es regularización, la verde y amarilla son 434 millones de dólares anuales.

Señor Presidente, entraré en una serie de tablas que las tenemos sistematizadas en una planilla *Excel* y se las queremos hacer llegar con todo el detalle abierto por ministerio, por servicio, anual, trimestral, o sea, el desglose que ustedes quieran porque esta es una información pública. De hecho, está en la página de la Dipres con toda la apertura disponible para que ustedes puedan tener la información a la vista durante el trabajo de esta Comisión.

Acá queremos mostrarles los datos -si uno pudiera rankear los ministerios que más aumentaron la dotación durante el periodo que ustedes nos solicitaron- donde destacan los ministerios de Salud, de la Cultura y las Artes, donde está el efecto de que se pasan de un servicio a otro; de Agricultura, de Vivienda, de Justicia, Interior, Economía y así sucesivamente. Dentro de los top 10 termina el Ministerio de Defensa Nacional. No voy a entrar en cada

uno de los detalles, pero ustedes lo pueden analizar después en forma particular.

Este es el incremento porcentual, que también es importante. De repente hay servicios que en cantidad no son muy grandes, pero en porcentaje pueden ser relevantes. Ahí destacan de nuevo los ministerios de Vivienda, de Agricultura, de Deporte. Está todo el detalle para que ustedes lo puedan revisar en forma detallada cuando corresponda.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Respecto de la lámina anterior, que muestra los mayores aumentos de porcentajes de incremento desde septiembre de 2017 a marzo de 2018, ¿se puede deber a algún traspaso, como por ejemplo el que explicó, donde se hablaba de que la gente de Archivo y Biblioteca había pasado al Ministerio de la Cultura?

Para no inducir a error, ¿puede ser que haya habido movimientos en distintas direcciones que pudieran justificar esto o son simplemente porcentajes de personas que fueron contratadas en el último tiempo?

Uno entiende que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es grande, pero cuesta creer que en los últimos seis meses de gobierno haya incrementado en más de un 30 por ciento la dotación, salvo que haya una explicación que quizás escape a lo que estamos viendo, porque algunos números son normales. Por ejemplo, Salud con 2.200, que corresponde a un 1,7 por ciento, que es entendible. Distinto son aquellos que superan el 10 por ciento, que es un rango bastante distinto.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, dos cosas al respecto. En una lámina anterior les expliqué cuáles eran los cambios metodológicos o los cambios que había sufrido este informe respecto de los servicios que reportan. Ahí detallé específicamente el caso del Ministerio de la Cultura y las Artes, en que había un cambio de composición.

Entonces, si uno ve un aumento porcentual relevante en un determinado ministerio se debe a eso.

En todo el resto son fruto de decisiones que tomó el propio servicio. No se deben a cambios estructurales.

No quiero entrar a explicar cada uno de los ministerios, pero acuérdense que acá hay tres componentes. Uno es que podrían haber incorporado personal fuera de la dotación en la dotación, y eso es parte del incremento; honorarios que se regularizaron y se traspasaron a contrata. Pueden haber existido nuevas contrataciones y otros honorarios que no estaban dentro de este plan de regularización. También se pueden haber traspasado.

Esas tres cosas lo pueden explicar, dependiendo de cada servicio. Por eso, es importante que esa pregunta la responda cada uno de los servicios que ustedes consideren relevantes, porque no tenemos detalles de cuál fue la decisión que se tomó a nivel de servicio para generar este incremento en la dotación.

El señor **COLOMA** (Presidente).- ¿Como Dipres tienen el dato respecto de cuántas de estas personas que aparecen como un incremento se debe a que su contrato fue regularizado, por decirlo de alguna forma? ¿Acaso los 4.234 fueron regularizados de contrato de honorario a contrata o a planta?

Quiero saber si algún ministerio se está escapando con una mayor cantidad de contrataciones adicionales o si se trata de personas que fueron traspasadas de honorarios a otras calidades sin que existiese una ley, porque no está claro el procedimiento por el cual se traspasaron a la dotación.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, tenemos esa información. Lo que pasa es que no la estamos presentando así. Solamente estamos presentando los datos agregados. Pero si nos vamos a este gráfico lo podemos abrir por los cortes que ustedes estimen conveniente, por servicios, por ministerios, etcétera.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Me gustaría saber si es posible tener acceso a esa información, porque habría que analizar los casos que superan el 10 por ciento, que me

parece un número bastante excesivo. La idea no es que venga una persona y que diga que en el caso de ellos se debe en un 80 por ciento a personas que fueron traspasadas según la ley que precisamente mandataba hacerlo.

Entonces, le pido que nos hagan llegar la información a la Secretaría ojalá antes del próximo miércoles para saber a qué personas vamos a invitar a exponer a la comisión, pero excluyendo a aquellas cuyo aumento de personal se deba a la propia ley que ordenaba regularizarlo, para no hacer que vengan a la comisión y tanto ellos como nosotros terminemos la sesión en dos minutos diciendo que se entiende subsanado el problema. La idea es tener ese dato para invitar a esos ministerios o servicios y no a aquellos que pueden estar bien regularizados.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, le podemos hacer llegar esa información.

Solo decir que una cosa es que la ley de Presupuestos estipule esta regularización, pero también es importante cómo se hace esa regularización, el proceso, la oportunidad.

Cuando llegamos a la Dirección de Presupuestos nos encontramos con casos y nos preguntaban los servicios por qué esto se hacía en una determinada fecha, por qué no se hizo de una determinada manera. O sea, el procedimiento tampoco es irrelevante, más allá de que pueda salir en una determinada ley de Presupuestos.

Ahora, si vemos la variación de dotación por servicio acá está el desglose tanto por aumento de número de funcionarios como en porcentaje. Esta información está desagregada en planilla *Excel* para su mayor análisis.

Por último, hicimos este mismo ejercicio, pero a nivel de las regiones. En la lámina pueden ver los resultados, siendo la Región Metropolitana, en términos de números, la de mayor monto, pero el caso de la Región de O'Higgins es la que más destaca con un mayor incremento.

En esta otra lámina está el ranking ordenado. Esa es la información respecto del informe de recursos humanos.

Como dije, para nosotros eran importantes tres cosas: publicar esta información con oportunidad para que sirviera en la toma de decisiones de los distintos servicios y para el análisis de ustedes, ya que trimestral o periódicamente investigan la evolución de los servicios, y de poco sirve saber un año y medio después cómo evolucionó la dotación, si las dotaciones máximas que ustedes autorizan a cada uno de los ministerios en la Ley de Presupuesto se están ocupando o no, de qué forma se están ocupando, en fin. Así queremos ir nutriendo este informe, para que nos sirva y sea de utilidad para todos los que toman decisiones en el sector público.

Constatamos un aumento en la dotación, que se aceleró en los últimos dos trimestres.

Por último, hay servicios que destacan por sobre otros y, como usted dijo, señor Presidente, es importante hacer ese análisis un poco más en detalle para descartar a aquellos que estaban dentro del proceso de regularización de los que no.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Agradecemos al señor Matías Acevedo, quien viene en representación del director de la Dirección de Presupuestos.

Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, agradecemos la presencia del subdirector. Sé que la tarea que debe tener es superior a la de algunos ministros, porque de esta dirección depende, al final del día, que el gobierno saque adelante sus compromisos.

Ya que hemos ido aclarando algunos puntos, me quedan dudas respecto de uno, referida a si el aumento de personal, desde noviembre hasta marzo de 2018, también significa un aumento de remuneraciones. Me explico. No es lo mismo haber tenido a un periodista durante tres años, trabajando por equis sueldo, y que en los últimos seis

meses ese sueldo aumentara a que se contratara a otro periodista por más dinero del que ese recibía. Es importante saberlo, porque los 434 millones de dólares podrían estar destinados a un sinfín de medidas públicas que requieren recursos. Porque no estamos hablando de los honorarios que estaban comprometidos pasar a contrata, ni de mejoras a personas que ya estaban en el aparataje público, sino de que el gobierno estimó importante contratar a determinados profesionales a 5 o 6 meses antes de entregar el gobierno. De eso estamos hablando, de haber aumentado esa dotación, que me parece importante -tendremos que calificar esa cuestión al final de la sesión-, pero desde ya me parece innecesaria -podremos citar a algún ministro-, salvo que sepamos que hubo un programa especial que solo se podía ejecutar en los últimos 3 o 4 meses, o salvo un compromiso, por una ley que había que ejecutar y que nosotros mismos la hayamos votado, o salvo que había que reactivar la economía y con esta dotación se podía hacer un mejor trabajo desde el aparataje público. Pero que no haya un motivo extra, como un terremoto u otra cosa, que justificara ese aumento, me parece preocupante.

Por último, ya que tenemos el número, ¿es posible proyectar cómo han crecido los gobiernos durante los últimos 4 años, incluso los gobiernos anteriores? ¿Cómo crecen los gobiernos, para ver si podemos legislar?

Recuerdo que cuando presentamos este proyecto. ¿Será mucho límite cerrar las contrataciones en los últimos 3 meses o incluso desde diciembre a marzo, post elección? Antes de las elecciones es puro operador político, pero post elección es amarre. Entonces, ya ahí me parece, incluso -con la gravedad de ambos-, de una irresponsabilidad total, porque se sabe que dejan el gobierno, y así y todo se está dispuesto a contratar de más.

Además, quiero saber si hay un aumento de remuneración, haciendo un comparativo de los porcentajes en los últimos meses de gobierno.

Gracias señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, en los pocos meses que llevo en la Cámara he visto pasar cifras por delante y he perdido mi capacidad de asombro, mi capacidad de impresionarme, pero en este caso no hay que perderla. Es realmente impresionante la cifra: 558 millones de dólares. Es bueno que la ponga en dólares, porque si la pone en pesos probablemente no cabría en la proyección. Así que me siento realmente asqueado con los números.

Cuando el gobierno anterior prometió una reforma tributaria para recaudar más, no solo creció menos -por lo tanto, recaudó menos-, sino que además aumentaron el gasto. Y considero importante lo que señaló la diputada Núñez respecto de que debemos legislar sobre esto, porque esta Comisión no se conformó para desenmascarar al gobierno anterior. Tenemos que pensar a 20 años y en que nunca más un gobierno, en los últimos 5 o 6 meses, pueda abultar el presupuesto del Estado en 558 millones de dólares, sea de la coalición que sea.

Sería muy interesante -no sé si el cruce deba hacerlo la Dirección de Presupuestos o nuestra Secretaría- hacer un cruce con militantes de partidos políticos. De esas 16.000 personas, cuántas eran militantes de partidos políticos. Quizá hacer otro cruce para saber cuántos eran profesionales de la especialidad para la que fueron contratados.

En lo personal, llevo tres meses estudiando el tema de la subsecretaría de Prevención del Delito, que uno creería que es de los únicos casos impresionantes: 122.000 millones de pesos en programas que no han sido rendidos de la forma correcta, y una serie de profesionales sin

expertise en el ámbito de la seguridad: técnicos en madera, enfermeras, con sueldos de más de 3 millones de pesos. Y veo que no es el único caso. Esa es una subsecretaría, de las tantas que tiene el Estado, y aquí estamos viendo que, según la última lista, parte por vivienda, por salud, por interior, pero pasa por todos los ministerios. Creo que vamos a tener una pega interesante en esta Comisión.

Pues bien, señor Acevedo, cuál es su visión, cómo debiéramos evitar que esto vuelva a pasar, porque, en palabras campechanas, como dice mi colega Ignacio Urrutia, se fueron al "chancho" aquí, descaradamente. Entonces, ¿cómo evitamos que esto vuelva a ocurrir?

Lamentablemente, este es un péndulo, y ahora vamos a tener que rigidizar la cosa, más de lo que hubiéramos querido, en cuanto a profesión, en cuanto a capacidad técnica, en cuanto a sueldos.

En mayo el Presidente Piñera firmó un decreto para que ninguna persona que tenga solo 4° Medio pueda ganar más de 1.320.000 pesos, porque en la subsecretaría de Prevención del Delito había personas que ganaban cerca de 5 millones de pesos. Entonces, si el Estado quiere recuperar la confianza de la gente, tiene que profesionalizarse y actuar profesionalmente, pero en este caso no es así.

Gracias señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Siguiendo el comentario del diputado Alessandri, ¿ustedes han hecho un seguimiento? Porque yo concuerdo con él. Tienen que ser profesionales del área en la que se van a desempeñar.

Conozco un jefe de gabinete del Serviu de mi región que es profesor y el de seguridad ciudadana tampoco es un experto. Entonces, la coherencia en el discurso tiene que darse cuando a mí me toca. ¿Ustedes han hecho un seguimiento de lo que está pasando hoy?

Estoy de acuerdo en que hay que poner un alto a esto; por ejemplo, prohibir las contrataciones, qué se yo, seis meses antes del período electoral.

Al ver el gráfico de los diferentes momentos históricos de cambios de gobierno, da la sensación de que debemos abordar esto con la seriedad y profundidad que se requiere.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar la última intervención. Situémonos en lo que estamos investigando; esta comisión se aprobó con el voto de la mayoría para investigar las contrataciones de personal en la Administración Pública, entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

Quiero marcar un punto, más allá del gobierno de turno, las personas que hoy cuestan al Estado más de 434 millones de dólares, con todo lo que ya hemos dicho, no se trata precisamente de los jefes de gabinete.

Los jefes de gabinete son cargos que ocupan ciertas de personas de confianza de las autoridades. Quiero recalcar que es un cargo de confianza, la autoridad verá si pone en ese puesto a la nana que lo cuidó toda la vida o a su compañero de carrera en la universidad. Discúlpenme la distinción, pero estamos hablando de profesionalismo, de carrera universitaria, de experticia y no de calidad de las personas, para que no entremos en ese detalle.

Lo preocupante es que un director del Serviu no tenga esa calidad, profesionalismo o experticia en el cargo. Estas son las personas que precisamente aumentaron al final de su gobierno.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, agradezco la presentación, pues fue muy clarificadora, particularmente en cuanto a números.

Estoy de acuerdo en que hay mucho que ahondar, sobre todo por estas cifras globales, que a primera vista también me parecen alarmantes, como dijo el diputado Alessandri, y preocupante, como dijo la diputada Núñez. Pero alarmante y preocupante en comparación con qué. Es obvio que un aumento de 30 por ciento, 20 por ciento o 15 por ciento en los servicios parece excesivo. Por eso, más allá del objetivo de esta comisión investigadora, es importante tener una curva que vaya mucho más allá, en el pasado, y que se pueda proyectar a futuro, con el fin de saber qué es el óptimo en esta materia, que es lo que se ha venido haciendo en los últimos gobiernos, independiente de su color político.

Si queremos hacer un trabajo legislativo, me parece una muy buena idea la posibilidad de limitar, con el fin de que no se vuelva a repetir la experiencia, ni por este ni por el gobierno que venga. De esa manera nos podremos hacer un panorama completo, porque lo que se ha expuesto es bastante limitado, particularmente por el tiempo que estamos mandatados a investigar. Hasta ahora no tenemos un punto de comparación.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Muy bien.

En lo personal, independientemente de lo acotado del mandato de la comisión, me gustaría tener un gráfico de los últimos doce años de la contratación global, o de cómo, al final o principio de año, en época de elecciones presidenciales, se produce un mayor aumento en contratación, en especial cuando un sector político pierde el poder.

Solicito esta información con el fin de elaborar las conclusiones, toda vez que esa información nos permitirá tener una mejor visión de las contrataciones de última hora.

Tiene la palabra el señor Matías Acevedo.

El señor **ACEVEDO**.- Señor Presidente, antes de responder las preguntas, me gustaría hacer un comentario global.

En la presentación se observa un gráfico bastante ilustrativo de lo que ocurrió entre 2011 y 2018. En el gráfico se observa el aumento en dotación. De inmediato surge la interrogante de con qué se puede comparar. Tal vez, con el crecimiento del sector privado, con el dinamismo de la economía. Aquí tenemos un incremento en la dotación, que está muy por sobre lo que venía ocurriendo en el sector privado.

Ahora, alguien podría hacer la siguiente reflexión: en el sector privado, una empresa decide entregar un servicio distinto y quizá de mejor calidad, para lo cual va a necesitar más gente y, a la vez va a disminuir el número de atenciones per cápita para dedicarle una mejor calidad de servicio a esa persona. La pregunta de fondo que uno se debe hacer es si eso se ha traducido en un mejor servicio en algunos servicios particulares, sobre en los que están directamente de cara a la ciudadanía.

Creo que ese es el tipo de preguntas de fondo que uno se tiene que hacer, más que centrarse en la cantidad, porque cuando nos centramos en la cantidad, pero si en contraprestación hay un mejor servicio al ciudadano, en forma más oportuna, quizá, como Estado, estamos dispuestos a sumir ese costo. La pregunta de fondo es si eso está ocurriendo o no, y qué está pasando en el sector privado cuando veo un incremento de esta naturaleza, o esta magnitud de diferencia, versus el sector público. ¿Esto está acorde con los tiempos y con el dinamismo que está teniendo la economía?

En segundo lugar, respecto de la pregunta de la diputada Núñez, de comparar períodos, si tomamos el período presidencial -entiendo que a eso apunta la pregunta- del último gobierno, el aumento de la dotación del gobierno central fue de 48.983 personas; en el período del primer gobierno del Presidente Piñera el aumento fue de cerca de 25.000 personas. Entonces, de nuevo, la pregunta es, si se está aumentando al doble, ¿para qué? ¿Con qué objetivo? ¿Qué se logró? ¿Dónde están los mejores

resultados, si es que es eso lo que se buscaba? Quizá se crearon nuevos servicios. De ser así, ¿qué calidad de servicio se está entregando?

La buena noticia es que dentro de las innovaciones que estamos incorporando en la medición de la calidad de los programas de mejoramiento de gestión (PMG), se está evaluando incorporar "calidad de servicio"; partir con cosas básicas, como encuestas a los ciudadanos. Esto nos va a permitir ir incorporando esta variable, y si al final del día se concluye que se requiere más gente para entregar un mejor servicio, quizá, como sociedad, estamos dispuestos a asumir ese costo.

Lo contrario es no hacerse esa pregunta y no tener esos datos, que contrasten un aumento de la dotación, eventualmente injustificado, sin una mejora a la calidad del servicio que se está entregando.

Ahora, es importante dejar claro que el dato de los 558 millones de dólares que mencionó el diputado Alessandri, es un dato anual. Este es el gasto que se va a realizar con esas personas en los últimos doce meses; no es que se hayan gastado esos recursos. Quiero precisar eso.

Respecto de cómo evitar que esto vuelva a ocurrir. La respuesta pasa por preguntarse por qué está ocurriendo y qué se busca, que fue mi reflexión inicial.

En cuanto a las capacidades de las personas que están tomando esos cargos, creo que es una buena pregunta para los directores de servicio. Ahora, ¿tenemos a las personas con las competencias que se requiere en el cargo? Es una pregunta que debe responder cada servicio. De una mirada macro, es difícil aventurarse a dar una respuesta, sobre todo en este período en que se ha generado renovación.

La pregunta de si tenemos a las personas idóneas en los cargos es muy válida. De nuevo, más que identificar cómo llegó esa persona al servicio, el objetivo es despejar si esa va a ser la persona que va a entregar el servicio que estamos prometiendo a los ciudadanos.

Con respecto a la evolución que plantea el diputado Soto, precisamente esa es la evolución. De ahí surgen muchas preguntas válidas del análisis, tanto en esta comisión como en otras discusiones de presupuestos o de servicios. Esa es la evolución que esperamos; ¿contra qué estamos esperando esa evolución? Mayor cantidad de gente.

Señor Presidente, estos son los aportes que podemos hacer desde la Dirección de Presupuestos.

Nos queda pendiente el encargo de la diputada Núñez respecto de si estas 16.900 personas, que ingresaron durante los últimos seis meses, implicaron un aumento en las remuneraciones en cuanto al cargo que desempeñaban antes o el traspaso que se generó de personal a honorarios a personal a contrata.

Por su parte, detallar la desagregación por servicio para tener una visión más clara de todo lo que ocurrió en la parte que no se explica por el traspaso de contratos de regularización.

Muchas gracias.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, como esos 558 millones de dólares anuales es una cifra global que está disponible para ser ejecutada, quiero saber cuál es la evolución del gasto, cuánto es lo requerido hasta ahora.

El señor **ACEVEDO**.- Sin duda, podemos hacer ese cálculo, y con una regla de tres sacar el resultado que debería ser similar a la mitad de ese número.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Para terminar, tiene la palabra el diputado señor Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, la discusión de si el Estado debe ser más grande o más pequeño puede ser ideológica o política, pero creo que es un tema para discutir en otra instancia. Sin embargo, lo que no es ideológico ni político es que cada peso que el Estado gasta en personal, lo deja de gastar en un subsidio, en un beneficio directo para la persona o en una atención

médica en un hospital público. Por lo tanto, eso es lo grave en este asunto.

Cuando el Gobierno dice que va a subir los impuestos, que se debe pagar más IVA, feliz se esfuerza la gente si el servicio o el Estado da una contraprestación al respecto, pero cuando esta no se ve y la contraprestación es solo personal, no es bueno.

Creo que como comisión debemos invitar al ministro Blumel, que precisamente está a cargo de la modernización del Estado, para que nos explique el gran proyecto del gobierno que involucra, por ejemplo, a Chile Atiende, cuya iniciativa votaremos pronto en la Sala.

¿Hacia dónde quiero apuntar? Que el Estado debe tener menos gente para entregar las mismas atenciones que hace diez años. Ello, porque para muchos beneficios se puede postular en línea o por internet como, por ejemplo, los Fondeve de los municipios, los fondos concursables, el permiso de circulación, etcétera. Antes se necesitaba tener al menos a sesenta personas en la Municipalidad de Santiago -lo sé porque fui concejal- solo para atender a la gente que pagaba el permiso de circulación, en cambio hoy basta con cinco personas para el mismo trabajo, porque el 90 por ciento de la gente hace el trámite por internet.

El sector privado también se está modernizando, incluso se están cerrando sucursales bancarias, porque la gente hace los trámites vía internet.

La pregunta es: ¿el Estado se está quedando atrás o no está aplicando los sistemas en línea?

Por ello, resulta contradictorio que se modernice el Estado y al mismo tiempo se requiera más personal. Claramente, no se están haciendo las cosas que podrían hacerse en línea o vía internet.

La premisa general en el proyecto Chile Atiende es que el Estado nunca pida un papel que el mismo emite. Al final, eso es lo que la gente quiere: respeto por su dignidad y por su tiempo. Si, por ejemplo, una señora pierde dos

horas haciendo fila en el Servicio de Registro Civil e Identificación y luego dos horas más en un municipio para presentar ese mismo papel que el registro civil emitió, le estamos diciendo a esa persona que no respetamos su tiempo ni tampoco a ella como persona.

Entonces, si vamos a lograr esa gran modernización, debemos entender que un Estado más eficiente, más moderno y digitalizado requiere menos funcionarios, no más. Creo que es importante tenerlo en cuenta.

Ojalá pueda asistir el ministro Blumel para englobar estas inquietudes dentro de esa gran reforma.

Muchas gracias.

El señor **COLOMA** (Presidente).- Una vez que avancemos en la investigación, especialmente con los directores de servicio, invitaremos al ministro Blumel.

¿Habría acuerdo para analizar, después de la presentación de la Dipres, aquellos servicios que han tenido un aumento de dotación superior al 10 por ciento?

Acordado.

Como sabemos, en algunos ministerios y servicios podría verse esta variación a raíz del traspaso del personal de honorarios a contrata, según lo establece la ley. Con el análisis podemos ordenar a los invitados, partiendo por el ministro de Vivienda y Urbanismo y el director del Serviu que arrojaban números mayores.

Les recuerdo que la próxima sesión será el lunes 20 de agosto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.17 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor

VII.- ACUERDOS

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

ROBERTO FUENTES INOCENNTI
Abogado Secretario de la Comisión